



Expte. N° 69.377.-

SANTA FE, 07 de noviembre de 2016.-

VISTO el expediente de referencia donde obran las actuaciones relacionadas con la Convocatoria del Programa de Difusión de los Resultados de la Actividad Científico-Técnica (PRODACT), correspondiente a la Segunda Convocatoria del año 2016, y

**CONSIDERANDO:**

QUE se ha tenido en cuenta la Resolución CD N° 22/06 que regla al mencionado Programa;

QUE se cuenta con el acta de fecha 20 de octubre de 2016, firmada por los integrantes de la Comisión Evaluadora conformada al efecto de analizar las solicitudes presentadas de acuerdo a las pautas y prioridades de la convocatoria;

POR ELLO y teniendo en cuenta el despacho emitido por la Comisión de Ciencia, Técnica, Extensión y Transferencia,

**EL CONSEJO DIRECTIVO**  
de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas  
Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la distribución y asignación de recursos propuesta por la Comisión Evaluadora que analizó las solicitudes presentadas, para la Segunda Convocatoria del año 2016, del Programa de Difusión de los Resultados de la Actividad Científico-Técnica (PRODACT), que a continuación se detalla:

<b>Solicitante</b>	<b>Actividad a Desarrollar</b>	<b>Monto Solicitado \$</b>	<b>Monto Asignado \$</b>
KROHLING, Daniela	Geomorphology of Dust Sources and Dynamics of Dust Emission from Different Geomorphic Units - GEODUST 2016	13.000	7.770
GAREIS, Iván Emilio	12th International Symposium on Medical Information Processing and Analysis – SIPAIM 2016	8.000	8.000
MARTÍNEZ, César Ernesto	12th International Symposium on Medical Information Processing and Analysis – SIPAIM 2016	4.560	4.560
GRACIANI, Silvio	XVII Simposio Internacional SELPER	9.500	9.500
SCACCHI, Graciela	XXVII Congreso Latinoamericano de Hidráulica 2016 - LADHI 2016	24.327,58	17.270
SELUY, Silvia	2do. Congreso Internacional de Enseñanza de las Ciencias y la Matemática (CIECyM 2016)	11.124,46	7.900
GENZELIS, Lucas Manuel	25º Congreso Argentino de Control Automático	2.200	2.200

ARTÍCULO 2º.- Los docentes investigadores beneficiados deberán:

- Cumplir con la actividad por la cual se solicitó el financiamiento.

**Universidad Nacional del Litoral**  
**Facultad de Ingeniería y**  
**Ciencias Hídricas**  
**Secretaría de Consejo Directivo**

Ciudad Universitaria C.C. 217  
Ruta Nacional N° 168 – Km. 472,4  
(3000) Santa Fe  
Tel: (54) (0342) 4575 234  
Fax: (54) (0342) 4575 224



Expte. N° 69.377.-

- b) En caso de imposibilidad de cumplimiento de la actividad, se deberá renunciar al beneficio o solicitar autorización para eventuales modificaciones que sea necesario realizar.
- c) Presentar a la Secretaría de Ciencia y Técnica de la FICH constancia de aprobación del trabajo enviado, en caso de presentación a un evento y del artículo publicado, en caso de revistas.
- d) Presentar al Área Económico Financiera la documentación probatoria de los gastos realizados, de acuerdo a la normativa vigente en la Universidad.
- e) Asumir la representación institucional de la Facultad, comprometiéndose a difundir las actividades de la misma en el marco de actividad financiada.
- f) Presentar un informe resumido de las actividades o resultados obtenidos a partir del subsidio recibido.

ARTÍCULO 3º.- Inscribase, comuníquese, dése a publicidad. Tome nota el Área Económico-Financiera y Secretaría de Ciencia y Técnica de a conocer a los interesados. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 301/16.-